

México D. F. a 30 de abril de 2019.

**HONORABLE ASAMBLEA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA:**

Estimadas compañeras y compañeros asociados:

En cumplimiento a las normas estatutarias del INAP en lo relativo al informe sobre rendición de cuentas que debe presentarse a esta Honorable Asamblea General Ordinaria, y en concordancia con las funciones encomendadas a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas prevista en el Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, a nombre de sus integrantes y en mi carácter de coordinador de la misma, presento el Informe de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al periodo de mayo de 2018 a abril de 2019.

Con fundamento al artículo 19 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, esta Comisión sometió a consideración del Consejo Directivo la propuesta para determinar el Despacho de Auditores Externos responsable de la revisión del ejercicio fiscal 2018, resultando designado Lebrija Álvarez y Compañía, Sociedad Civil, despacho registrado en el Padrón de Auditores Externos de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, el Auditor Externo en su informe sobre Estado de Situación Financiera y Notas por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2018, opinó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado del análisis y revisión se obtuvieron los siguientes resultados:

- Disminuyeron los ingresos respecto del año 2017 en un 5%, ello posiblemente por la falta de disponibilidad de recursos presupuestales de las instituciones gubernamentales para la contratación de servicios para la mejora de sus procesos y desempeño administrativo y con ello la falta de contrataciones al INAP; además las instituciones gubernamentales no contaron con recursos suficientes destinados a contratar servicios de capacitación para los servidores públicos.
- El monto del subsidio de recursos autorizado por la Cámara de Diputados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 fue por 21 millones 952 mil 056 pesos lo que representó un decremento del 10% respecto al subsidio de 2017 y una reducción del 56% respecto al importe de subsidio autorizado para el año 2016.

Como se recordará desde el año 2015 ante las condiciones económicas desfavorables para el INAP se iniciaron gestiones ante el Ejecutivo Federal para el otorgamiento de subsidio para financiar sus gastos de operación. En el año 2016 le fueron otorgados 50 millones de pesos para que fueran ejercidos en el pago de la nómina del personal docente y administrativo.

- Se ha dado continuidad al registro de las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles lo que da certeza y veracidad a la información financiera revelada en el estado de situación financiera del INAP. Tómese en cuenta que en anteriores administraciones no se había regularizado la depreciación de bienes desde el año de 1998 por lo que la expresión de los valores reales de los activos de nuestro Instituto, no se encontraban ajustados conforme a las normas fiscales y contables vigentes.

Para mantener vigente el sistema de información contable se llevaron a cabo las modificaciones necesarias para adoptar los nuevos métodos de cancelación de facturas electrónicas, también se realizaron los cambios para la emisión de recibos de nómina de todo tipo de pago que son transferidos a las cuentas de los colaboradores del INAP en apego a los disposiciones del Servicio de Administración Tributaria.

Por otra parte la Secretaría de la Función Pública a través de su Unidad de Auditoría Gubernamental realizó dos Visitas de Inspección para auditar los recursos proporcionados por la Federación por concepto de subsidio de recursos federales para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 para constatar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Convenio celebrado entre dicha Secretaría y el INAP, y ambos casos se obtuvo como resultado la no determinación de hallazgos ni de observaciones en el ejercicio de dichos recursos.

Esta Comisión ha tenido la oportunidad con base en el análisis del informe de resultados presentado por los auditor externo de constatar que la presente administración ha mantenido un esfuerzo deliberado para reducir gastos en todos los capítulos de gasto y que no obstante el decremento de los ingresos, ha sido persistente en la creación de nuevos programas académicos y de servicios de apoyo técnico para el mejoramiento de las instituciones de gobierno.

Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, agradecemos su atención y estamos completamente convencidos que el INAP seguirá siendo una Institución líder a nivel nacional en la formación de servidores públicos y propiciadora del desarrollo y modernización de las instancias de gobierno y que para esto surgimos hace ya 64 años.

Por su atención, mil gracias.